



AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2025-5342 *Resolución de Alcaldía 678, de 12 de junio de 2025, de delegación de funciones.*

Teniendo prevista su ausencia el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa el día 13 de junio de 2025.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por Resolución de la Alcaldía número 678, de fecha 12 de junio de 2025, se resolvió delegar en el Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. Daniel Santos Gómez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, el día 13 de junio de 2025, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 12 de junio de 2025.

El alcalde-presidente,

José Luis López Vielba.

2025/5342

CVE-2025-5342